

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA  
77312084470**

**MAURICIO MARCOS Y COMPANIA LIMITADA  
78.965.670-3  
ANIBAL PINTO #472 CONCEPCION, CONCEPCION  
FABR.,DISTRIB.Y COMERC.DE HELADOS Y  
PASTELERIA,SALON DE TE,CAFET,GELAT**

**DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE  
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR  
MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS**

**CONCEPCION, 08/06/2012**

**RES. EX. N° 77312005950 /**

**VISTOS:** La solicitud de fecha 20-05-2012, presentada por don Mauricio Marcos Giacaman Rut 7.715.552-K en representación de MAURICIO MARCOS Y CIA. LTDA., Rut. N° 78.965.670-3, con domicilio en calle ANIBAL PINTO N° 472 OFICINA 1, de la Comuna de CONCEPCION, giro comercial FABRICA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE HELADOS, PASTELERIA, SALON DE TE, GELATERIA, CONFITERIA, CIGARROS Y SERV. TELEFONICO, en la que pide derogación TOTAL de la Resolución N° Ex. 5637 de 26-07-2006 de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada en calle: BARROS ARANA N° 815 LOCAL 1, 45 Y 46 de la comuna de CONCEPCIÓN, por renovación de equipo.

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	N° CAJA
ROYAL	ALPHA 9155SC	C4515835	128430	2

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

**CONSIDERANDO:** 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida a MAURICIO MARCOS Y CIA. LTDA., Rut. N° 78.965.670-3, por Resolución N° Ex. 5637 de 26-07-2006 de esta Dirección Regional.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desellado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al S. I. I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que el contribuyente devolvió la Resolución Ex. N° 5637 de 26-07-2006 y la Etiqueta Fiscal N° 128430.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**ROBERTO ROJAS RETAMAL  
DIRECTOR REGIONAL (S)**

**Distribución**

CGC/AMF/amv

- Interesado
- Depto. Plataforma Atención y Asistencia
- Expediente
- Grupo